

Don Rafael Carlos de Vega Irañeta, con antigüedad de 1 de febrero de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora.

Don Fernando Rodríguez Rey, con antigüedad de 1 de marzo de 2000, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Juan Fernando Martínez Gutiérrez, con antigüedad de 1 de marzo de 2000, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Doña María del Carmen Rubio Vicente, con antigüedad de 1 de abril de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE DEFENSA

11658 *ORDEN 430/38287/2000, de 19 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Tomás Clavijo de la Torre como Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Director de Gestión de Personal del Ejército de Tierra al General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Tomás Clavijo de la Torre.

Madrid, 19 de junio de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11659 *ORDEN de 19 de mayo de 2000 por la que se nombra Director del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura a don Manuel Fontán del Junco.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de mayo de 2000, he resuelto nombrar a don Manuel Fontán del Junco Director del Gabinete del Secretario de Estado de Cultura, con efectos del día de la fecha.

Madrid, 19 de mayo de 2000.

DEL CASTILLO VERA

11660 *ORDEN de 6 de junio de 2000 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Latín, a doña Inmaculada López Garrido.*

Por Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana de 19 de abril de 2000, se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia número 537 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la

Comunidad Valenciana, en el recurso contencioso-administrativo número 3.148/1996.

En cumplimiento de la misma, la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, mediante Resolución de 19 de abril de 2000 aprueba el expediente del proceso selectivo de aspirantes seleccionados para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 28 de marzo de 1995.

En su virtud, vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Latín, a doña Inmaculada López Garrido, con número de Registro de Personal 3049485013 A0590, documento nacional de identidad 030494850 y fecha de nacimiento 12 de noviembre de 1964.

Segundo.—La señora López Garrido se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 15 de septiembre de 1996, quedando obligada a obtener su primer destino definitivo en centros directamente gestionados por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de junio de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Programación Económica, de Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11661 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal referida a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y verificada la concurrencia de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,